

Viernes, 26 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 121/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 121/2025 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2.

Crédito Anterior.	41.859.164,24 €
Disminución.	41.287,28 €
Crédito definitivo.	41.817.876,96 €

Capítulo 4.

Crédito Anterior.	47.675.979,02 €
Aumento.	9.341,42 €
Disminución.	3.000,00 €
Crédito definitivo.	47.682.320,44 €



Viernes, 26 de diciembre de 2025

Capítulo 7.

Crédito Anterior.	26.506.680,77 €
Aumento.	34.945,86 €
Crédito definitivo.	26.541.626,63 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 23 de diciembre de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

